Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 22 de marzo de 2023.-

Nota DAJ/IED Nº 12 /2023

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 092/2023, en referencia al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 6/2023 - SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE Y GOMERIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM. ID 422352, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2292/2019.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
22 MAR 2023
Firma: Hora: 10:53
Aclaración:

Lic. Claudia Vera
Corte Suprema de Justicia

Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 6/2023 - SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE Y GOMERIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM. ID 422352

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	PETROSERVICE de Guido Enrique Caballero González		LAVADERO EL PUENTE de Edilberto Aspillaga Cáceres		AUTOMECÁNICA 2006 de Jorge Amado Godoy Báez	
Capacidad Técnica						
Licencia de lavadero emitida por el municipio correspondiente.		NO CUMPLE	52	CUMPLE		NO CUMPLE
Listado del Personal propuesto para el servicio, acompañado de la Planilla del Instituto de Previsión Social del mes anterior vencido al del acto de presentación de ofertas en donde figuren dichos personales.		NO CUMPLE	53	CUMPLE		NO CUMPLE
Declaración Jurada manifestando que el local se encuentra ubicado a un máximo de 5 km. del Palacio de Justicia de Asunción (Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova), deberá anexar plano de la ubicación del local, preferentemente referenciado al edificio del Palacio de Justicia de Asunción (tipo google maps o similar).		NO CUMPLE	55	CUMPLE	11/12	CUMPLE
Copia autenticada del Certificado de evaluación de impacto ambiental, conforme al Artículo 7º de la Ley 294/93 emitida por la SEAM (Vigente a la fecha de apertura de ofertas).	77	NO CUMPLE (el documento está incompleto)	57/58	CUMPLE		NO CUMPLE
Declaración Jurada manifestando que el lavadero cuenta como mínimo con: Dos elevadores hidráulicos Dos Mangueras a presión Una fosa para cambio de aceite Una aspiradora Engrasadora neumática		NO CUMPLE	59	CUMPLE		NO CUMPLE
Declaración Jurada manifestando que será de entera responsabilidad del proveedor todos los daños causados a los bienes de la contratante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la contratante		NO CUMPLE	60	CUMPLE	10	CUMPLE
Especificaciones Técnicas ofertadas.		NO CUMPLE	141/160	CUMPLE		NO CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 6/2023 - SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE Y GOMERIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM. ID 422352

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	PETROSERVICE de Guido Enrique Caballero González		LAVADERO EL PUENTE de Edilberto Aspillaga Cáceres		AUTOMECÁNICA 2006 de Jorge Amado Godoy Báez	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	1/7	CUMPLE	1/11	CUMPLE	1/9	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	3	CUMPLE	3	CUMPLE		NO CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	9	CUMPLE	13	CUMPLE		NO CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	10	CUMPLE	14	No corresponde al llamado		NO CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	12	CUMPLE	15	CUMPLE		NO CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario.	11	CUMPLE	16	CUMPLE		NO CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	13	CUMPLE	17	CUMPLE		NO CUMPLE
9. DOCUMENTOS LEGALES						
9.1 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. SUSTANCIAL	8	CUMPLE SIPE	18	CUMPLE	5	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. SUSTANCIAL	8	CUMPLE SIPE	10/21	CUMPLE		NO CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) SUSTANCIAL		NO APLICA		NO APLICA		NO CUMPLE
Capacidad Financiera						
Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).	14/33	No adjunta B y ER del año 2019	29/51	CUMPLE		NO CUMPLE
Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	34/41	No adjunta Formulario 101 del 2019	29/51	CUMPLE		NO CUMPLE
Experiencia Requerida						
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas referentes a SERVICIOS DE LAVADO Y/O ENGRASE que podrán corresponder tanto a empresas publicas como privadas, dichos contratos deberán comprender a los periodos 2020, 2021, 2022 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos del 50% del monto máximo de la presente contratación, se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	46/76	CUMPLE	64/80	CUMPLE		NO CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

275